



|   |   |                    |                             |   |
|---|---|--------------------|-----------------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Alcaldía Municipal</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

Puerto Gaitán, 20 de mayo de 2026

### INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES



**No. CONTRATO:** 0674 DEL OCHO (08) DE MAYO DE 2026

**1 OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

#### 2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



|  |   |
|--|---|
| <b>NÚMERO CONTRATO:</b>                | 0674 DEL OCHO (08) DE MAYO DE 2026  |
| <b>NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:</b>       | SOCIAL MEDIOS GROUP SAS<br>901484931-7<br>GABRIEL STIVEN MENDEZ HERNANDEZ<br>No. 1.124.828.910 de Puerto Gaitán – Meta  |
| <b>OBJETO:</b>                         | “REALIZAR EVENTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ATRACTIVO NATURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL GLOBAL BIG DAY EN AVISTAMIENTO DE AVES”. |
| <b>VALOR TOTAL:</b>                    | NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$99.711.900) M/CTE.   |
| <b>TERMINO DE EJECUCIÓN:</b>           | VEINTE (20) DIAS  |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>                | OCHO (08) DE MAYO DE 2026   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</b>   | CINCO (05) DE JUNIO DEL 2026  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b> | DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2026  |
| <b>PRORROGA</b>                        | N/A   |
| <b>ADICION</b>                         | N/A   |
| <b>SUSPENSION</b>                      | N/A   |
| <b>REINICIO</b>                        | N/A   |

**3 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios No. 0674 del ocho (08) de mayo de 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día el ocho



|   |   |                    |                             |  |
|---|---|--------------------|-----------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>PUERTO GAITÁN, META</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |

(08) de mayo de 2026 y diecinueve (19) de mayo del 2026 así:



| No. | OBLIGACIONES ESPECÍFICA   | ACTIVIDADES EJECUTADAS  |
|-----|---|---|
| 1   | Preparar, empaçar y trasladar los alimentos (desayunos, almuerzos, y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión.  | <p>Se verificó mediante revisión documental, registros fotográficos y seguimiento directo a la ejecución de las actividades, que el contratista realizó la preparación, empaque, transporte y entrega de los refrigerios contratados de conformidad con las cantidades, características y condiciones técnicas establecidas en el contrato. Asimismo, se constató que los refrigerios fueron suministrados en los horarios y lugares previamente coordinados con la supervisión el día 09 de mayo de 2026, permitiendo atender oportunamente a los participantes de las rutas programadas en desarrollo del evento de promoción turística Global Big Day.</p> <p>Aunado a ello, se evidenció que los refrigerios fueron entregados en condiciones adecuadas de higiene, conservación, presentación e inocuidad, garantizando su aptitud para el consumo humano y observando las condiciones sanitarias requeridas para este tipo de servicios. De igual manera, se verificó que las cantidades suministradas correspondieron a las requeridas para la atención de los asistentes, sin presentarse reclamaciones por calidad, oportunidad o incumplimiento en las entregas realizadas.</p> <p>Que el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación relacionada con la preparación, empaque, transporte y entrega de los refrigerios contratados, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato. (Anexo N° 1 – Ítems 4 y 5).</p> |
| 2   | El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como Alimentación, Transporte, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo. | <p>Durante la ejecución del contrato, se verificó que el contratista asumió, bajo su exclusiva cuenta y riesgo, la totalidad de los costos, gastos e inversiones necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo transporte terrestre y fluvial, alimentación, personal de apoyo, guías especializados, combustible, logística operativa, equipos, materiales promocionales y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas el 09 de mayo del 2026.</p> <p>Lo anterior se constató mediante la revisión de los informes de ejecución presentados por el contratista, los soportes documentales aportados, los registros fotográficos y el seguimiento efectuado por la supervisión durante el desarrollo de las actividades, evidenciándose que los recursos humanos,</p>  |

|  |   |                    |                             |   |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Municipio Cultural</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |



|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>técnicos, logísticos y operativos fueron dispuestos de manera oportuna y suficiente para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados.</p> <p>Asimismo, se verificó que el Municipio de Puerto Gaitán no asumió costos o erogaciones adicionales a las contempladas en el contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas y el cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del contratista.</p> <p>El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de asumir los gastos inherentes a la ejecución contractual, garantizando el desarrollo integral de las actividades previstas y contribuyendo al adecuado cumplimiento del objeto contractual, sin generar sobrecostos para el Municipio de Puerto Gaitán. (Anexo N.º 1 – Ítems 1 al 13).</p>  |
| 3 | <p>Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio.</p>   | <p>Durante la ejecución contractual, la supervisión verificó, mediante inspección visual, registros fotográficos y seguimiento directo a las actividades desarrolladas, que el contratista dispuso de manera oportuna de los equipos, herramientas, elementos e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, se constató la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los recursos técnicos, logísticos y operativos requeridos para la ejecución de las actividades de promoción turística y avistamiento de aves, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.</p> <p>De igual manera, se evidenció que dichos recursos fueron utilizados de forma adecuada y suficiente para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades programadas, permitiendo la atención de los participantes y el cumplimiento de las rutas y jornadas previstas, sin presentarse retrasos, interrupciones o situaciones que afectaran la correcta ejecución contractual.</p> <p>Con fundamento en las verificaciones realizadas, la supervisión concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de suministrar y disponer los equipos, herramientas e implementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios contratados, contribuyendo al cumplimiento integral del objeto contractual. (Anexo N° 1).</p> |
| 4 | <p>Desarrollar el objeto contractual, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones establecidas, incluyendo sus especificaciones Técnicas y según la propuesta presentada.</p> | <p>Durante el período objeto de supervisión del 08 de mayo al 19 de mayo, se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaron de conformidad con las condiciones técnicas, operativas, de calidad y alcance establecidas en los</p>   |

|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Municipio</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p>estudios previos, la propuesta presentada, las especificaciones técnicas y el contrato suscrito. Lo anterior fue constatado mediante la revisión de los informes de ejecución, soportes documentales, registros fotográficos y el seguimiento permanente efectuado por la supervisión durante el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>Se evidenció que los bienes y servicios suministrados cumplieron con las características, condiciones y requerimientos establecidos contractualmente, siendo entregados y ejecutados dentro de los plazos previstos. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento del objeto contractual orientado a la promoción turística y al fortalecimiento del avistamiento de aves en el municipio de Puerto Gaitán, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el logro de los resultados esperados por la entidad.</p> <p>De igual manera, se verificó que la ejecución contractual atendió de manera satisfactoria las necesidades que dieron origen al proceso de contratación, observando los principios de eficiencia, calidad, responsabilidad y cumplimiento que rigen la gestión contractual de las entidades públicas.</p> <p>Esta supervisión certifica que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con las condiciones pactadas y las obligaciones asumidas en el contrato.</p> |
| 5 | <p>Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato el desarrollo de cada una de las actividades.</p> | <p>Durante la ejecución contractual, la supervisión verificó la existencia de una comunicación permanente, oportuna y efectiva con el contratista, lo que permitió la adecuada planeación, programación y desarrollo de las actividades contempladas en el contrato. Lo anterior se constató mediante el seguimiento realizado a la ejecución, los informes presentados por el contratista, los registros de coordinación logística y las evidencias documentales que dan cuenta de la concertación previa de aspectos relacionados con cronogramas, rutas de desplazamiento, horarios, requerimientos técnicos, logística operativa y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Del mismo modo se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna las orientaciones y requerimientos formulados por la supervisión, facilitando la coordinación y ejecución de las jornadas de capacitación, transporte, avistamiento de aves, entrega de elementos y demás actividades desarrolladas en el marco del evento Global Big Day. Esta articulación permitió</p>   |

|  |   |                    |                             |   |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Punto de Encuentro</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |



|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | <p>optimizar los recursos disponibles, atender oportunamente las necesidades operativas presentadas durante la ejecución y garantizar el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades programadas.</p> <p>Por ende, el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades de coordinación y articulación requeridas para la adecuada ejecución del contrato, contribuyendo al cumplimiento oportuno e integral del objeto contractual. (Anexo N° 1 ítems del 1 al 13).</p>   |
| 6 | <p>Contar con el equipo humano y técnico requerido para la debida ejecución del objeto contractual.</p>   | <p>La supervisión verificó, mediante el seguimiento a la ejecución contractual, la revisión de los soportes aportados por el contratista y la observación directa de las actividades desarrolladas, que este dispuso del personal idóneo, capacitado y con la experiencia necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De igual manera, se constató la disponibilidad de los recursos técnicos, logísticos y operativos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Se evidenció la participación del talento humano necesario para la coordinación logística, el transporte, las jornadas de capacitación, el acompañamiento a los participantes y las demás actividades asociadas al objeto contractual, garantizando una adecuada prestación de los servicios contratados. Lo anterior permitió el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos de ejecución y las condiciones de calidad establecidas por la entidad.</p> <p>Cumplió satisfactoriamente con la obligación de disponer del personal y los recursos necesarios para la ejecución del contrato, contribuyendo al desarrollo oportuno y eficiente de las actividades previstas y al cumplimiento integral del objeto contractual. (Anexo N.º 1 – Ítems 1 al 13).</p> |
| 7 | <p>Cuando los refrigerios a entregar durante la ejecución del contrato, sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, según criterio del supervisor, podrá solicitar el cambio al contratista, quien deberá ejecutarlo de manera inmediata.</p> | <p>Durante la ejecución, la supervisión realizó seguimiento permanente a la calidad, presentación y condiciones de entrega de los refrigerios suministrados por el contratista, mediante revisión documental, registros fotográficos y verificación directa durante las jornadas desarrolladas. Como resultado de este seguimiento, se constató que los refrigerios fueron entregados en condiciones adecuadas de higiene, conservación, presentación e inocuidad, garantizando su aptitud para el consumo humano y el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas para este tipo de servicios.</p>  |

|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>"Por eso estamos"</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



|          |   |   |
|----------|---|---|
|          |   | <p>Se verificó que los productos suministrados cumplieron con las características requeridas y fueron entregados oportunamente a los participantes de cada una de las rutas antes de iniciar el recorrido en ruta zona río – río manacacías, ruta urbana – observatorio ambiental para la preservación del río manacacías (malecón), ruta rural – resguardo indígena wacoyo, ruta humedal maicana – manacal y ruta santa bárbara – guasipatí. De igual manera, no se presentaron observaciones, rechazos o reclamaciones relacionadas con la calidad, estado o condiciones de los refrigerios por parte de la supervisión ni de los asistentes beneficiados. (Anexo N.º 1 – Ítem 4).</p>  |
| <p>8</p> | <p>Realizar la entrega de los elementos (jersey expedicionario, gorra, binoculares) cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas.</p> | <p>La supervisión verificó la entrega efectiva de los elementos contemplados en el contrato, correspondientes a jerseys expedicionarios, gorras y binoculares, constatando mediante revisión física, documental y registros fotográficos que estos cumplen con las características técnicas, especificaciones de calidad, diseño, materiales, personalización institucional y condiciones funcionales definidas en los documentos contractuales.</p> <p>Asimismo, se evidenció que los elementos fueron entregados oportunamente y en las cantidades requeridas para el desarrollo de las actividades programadas, encontrándose en adecuadas condiciones de uso y funcionamiento. La entrega y recepción de estos bienes se encuentra soportada mediante las respectivas salidas de almacén Nos. 2026.CEN01.000080, 2026.CEN.01.000034 y 2026.CEN.01.000429, documentos que permiten acreditar la trazabilidad y el recibo de los elementos suministrados en el marco de la ejecución contractual.</p> <p>De igual manera, se verificó que los bienes fueron recibidos a satisfacción por la entidad, sin presentarse observaciones relacionadas con calidad, cantidad o cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Los elementos suministrados contribuyeron al fortalecimiento de las actividades de promoción turística y avistamiento de aves desarrolladas en el marco del evento Global Big Day, favoreciendo el adecuado desarrollo de las jornadas programadas y el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En consecuencia, la supervisión concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de suministrar y entregar los bienes contratados, de conformidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas. (Anexo N.º 1 – Ítems 2, 3, 6, 11, 12 y 13).</p> |

|   |   |                    |                             |  |
|---|---|--------------------|-----------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Progreso Cultural</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



|           |   |  |
|-----------|---|--|
| <b>9</b>  | <p>Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.</p> | <p>Durante el seguimiento efectuado a la ejecución contractual, la supervisión verificó, mediante la revisión de informes, soportes documentales, registros fotográficos y observación directa de las actividades desarrolladas, que el contratista suministró oportunamente y bajo su exclusiva responsabilidad la totalidad del personal, equipos, herramientas, medios de transporte, elementos logísticos y demás recursos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Se constató que los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos dispuestos fueron suficientes, idóneos y adecuados para garantizar el desarrollo normal de las actividades programadas, permitiendo la ejecución eficiente de las jornadas de capacitación, transporte, avistamiento de aves, suministro de refrigerios y demás acciones contempladas en el contrato, sin presentarse interrupciones, retrasos o situaciones que afectaran el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>De igual manera, se evidenció que la entidad no asumió costos adicionales derivados de la provisión de dichos recursos, manteniéndose las condiciones económicas y operativas inicialmente pactadas entre las partes y observándose el cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del contratista.</p> <p>El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de suministrar y disponer, por su cuenta y riesgo, todos los recursos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, contribuyendo al cumplimiento oportuno e integral del objeto contractual. (Anexo N.º 1 – Ítems 1 al 13).</p> |
| <b>10</b> | <p>Realizar entrada al almacén de los ítems requeridos en el contrato.</p>  | <p>La supervisión verificó el ingreso formal al almacén de los bienes adquiridos en ejecución del contrato, constatando que los elementos suministrados fueron debidamente recibidos, registrados e incorporados al inventario institucional, de conformidad con los procedimientos administrativos y de control patrimonial establecidos por la entidad.</p> <p>Dicha verificación se encuentra soportada en los documentos de movimiento de almacén correspondientes, identificados así: entrada N.º 2026.CEN.01.000007 y salida N.º 2026.CEN.01.000080; entrada de consumo controlado N.º 2026.CEN.01.000001 y salida N.º 2026.CEN.01.000034; y entrada de consumo controlado N.º 2026.CEN.01.000038 y salida N.º 2026.CEN.01.000429. Estos registros permiten evidenciar la trazabilidad de los bienes, garantizar su adecuado control dentro del inventario institucional y acreditar la correcta administración de los recursos públicos.</p>  |

|  |   |                    |                             |   |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Pueblos Unidos</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |



|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | <p>Se establece que los bienes fueron recibidos oficialmente por la entidad e incorporados a su patrimonio institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que orientan la gestión contractual. (Anexo N.º 1, ítems 2, 3, 6, 11, 12 y 13).</p>   |
| 11 | <p>Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase.</p>   | <p>Durante la ejecución del contrato, la supervisión verificó que los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte el día 09 de mayo del 2026 en la celebración del Global Big Day cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones exigidas contractualmente, manteniéndose en adecuado estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades programadas. Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades mecánicas, técnicas ni situaciones de fuerza mayor que hicieran necesaria la sustitución de los vehículos inicialmente asignados en las rutas urbana hacia el Observatorio Ambiental para la Preservación del Río Manacacias (Malecón) se efectuó mediante recorrido peatonal guiado; la ruta rural hacia el Resguardo Indígena Wacoyo se realizó en camioneta; la ruta Humedal Maiciana – Manacal se llevó a cabo mediante microbús; y la ruta Santa Bárbara – Guasipatí</p> <p>De igual manera, se constató que el contratista dispuso de la capacidad operativa requerida y contó con vehículos de características equivalentes a las establecidas en el contrato, como medida de contingencia para garantizar la continuidad del servicio ante una eventual necesidad de reemplazo.</p> <p>En consecuencia, la supervisión concluye que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio de transporte, garantizando la ejecución continua, oportuna y eficiente de las actividades objeto del contrato. (Anexo N.º 1, ítems 1 y 13).</p> |
| 12 | <p>Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.</p> | <p>Durante la ejecución del contrato, la supervisión verificó que el contratista mantuvo una comunicación permanente, oportuna y efectiva con la entidad, atendiendo de manera diligente las observaciones, recomendaciones, solicitudes y directrices impartidas para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato.</p> <p>Asimismo, se constató la disposición y capacidad de respuesta del contratista frente a los requerimientos formulados por la entidad, así como la implementación de los ajustes operativos, logísticos y administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas establecidos y los objetivos contractuales. Lo anterior permitió el desarrollo de las actividades programadas de manera</p>  |

|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>MUNICIPIO</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | <p>coordinada, eficiente y acorde con las necesidades institucionales.</p> <p>La supervisión concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas con la coordinación, atención de requerimientos y articulación permanente con la entidad, contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.</p>  |
| 13 | <p>El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiriera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.</p> | <p>La supervisión verificó que el contratista asumió de manera autónoma y bajo su exclusiva responsabilidad la vinculación del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la disponibilidad del talento humano idóneo y suficiente para la ejecución de las actividades programadas.</p> <p>De igual manera, se constató que las relaciones laborales, contractuales, prestacionales y de seguridad social derivadas de dicha vinculación fueron asumidas directamente por el contratista, sin que se configurara vínculo laboral, contractual o prestacional alguno con el Municipio de Puerto Gaitán. En consecuencia, la entidad no adquirió obligación ni responsabilidad alguna derivada de la contratación del personal dispuesto para la ejecución del contrato.</p> <p>Como evidencia del cumplimiento de las obligaciones asociadas al recurso humano requerido, se verificó la ejecución de la actividad de capacitación contemplada en el ítem 7 de las obligaciones contractuales, para la cual el contratista dispuso de una persona con la idoneidad y experiencia necesarias para impartir la formación sobre el manejo de las plataformas eBird y Merlin. Dicha capacitación se desarrolló el 8 de mayo de 2026 en la Biblioteca Carlos Cobos, con el propósito de fortalecer las competencias de los participantes vinculados a la jornada del Global Big Day realizada el 9 de mayo de 2026.</p> <p>En consecuencia, el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones relacionadas con la vinculación, administración y disposición del personal requerido para la ejecución contractual, así como con la capacitación prevista en el contrato, conforme a las condiciones y especificaciones pactadas. (Anexo N.º 1 – Ítems 7).</p> |
| 14 | <p>El contratista deberá responder por todos los daños o perjuicios ocasionados a terceros, con ocasión a la ejecución y cumplimiento del contrato.</p>  | <p>Durante el período de ejecución contractual, la supervisión realizó seguimiento a las actividades desarrolladas, verificando que estas se ejecutaron bajo condiciones adecuadas de organización, seguridad y control operativo. Como resultado de dicha verificación, no se presentaron incidentes, reclamaciones,</p>  |

|  |   |                    |   |
|--|---|--------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |  <p>Puerto Gaitán<br/>Pueblos Unidos</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> |   |

|    |  |   |
|----|--|---|
|    |  | <p>quejas ni reportes relacionados con daños materiales, afectaciones personales o perjuicios ocasionados a terceros.</p> <p>Asimismo, no se evidenciaron situaciones que comprometieran la responsabilidad patrimonial de la entidad derivadas de la ejecución contractual, ni eventos que generaran riesgos asociados al desarrollo de las actividades.</p> <p>En consecuencia, la supervisión concluye que las actividades fueron ejecutadas de manera adecuada, conforme a las condiciones técnicas y operativas previstas en el contrato.</p>  |
| 15 | Realizar un informe de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas, el cual debe tener anexo los registros fotográficos en donde se evidencie la realización de las actividades objeto del contrato. | <p>La supervisión verificó la presentación del informe de ejecución contractual correspondiente al periodo comprendido entre el 8 y el 19 de mayo de 2026, entregado por el contratista, el cual se encontraba acompañado de los respectivos soportes documentales, registros fotográficos, evidencias de entrega, listados de asistencia y demás documentos que permiten acreditar el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Dicha documentación fue revisada y contrastada con las obligaciones contractuales, encontrándose plena correspondencia entre las actividades ejecutadas y los soportes aportados. Lo anterior permitió validar el cumplimiento del objeto contractual, garantizar la trazabilidad de las actuaciones realizadas y contar con evidencia suficiente para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.</p> <p>La información reportada y los soportes presentados por el contratista son consistentes con la ejecución contractual verificada, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y permitiendo acreditar de manera suficiente las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.</p> |
| 16 | Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.   | <p>Durante la supervisión realizada se verificó que el contratista asumió integralmente los tributos, contribuciones, estampillas, tasas, gastos de legalización y demás obligaciones económicas derivadas de la celebración, perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones pactadas entre las partes.</p> <p>Se constató que dichos costos fueron atendidos directamente por el contratista, sin generar erogaciones adicionales para la entidad distintas a las previstas contractualmente, garantizando el adecuado desarrollo financiero del contrato y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.</p>  |



|  |   |                    |                             |   |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Formas Naturales</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

|           |  |  |
|-----------|--|--|
| <b>17</b> | <p>Suscribir acta de liquidación, posterior a la terminación del presente contrato y presentar informe final de ejecución con los debidos soportes que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, el cual deberá ser avalado por el supervisor del mismo.</p>   | <p>La supervisión evidenció la disposición y colaboración permanente del contratista para adelantar las actuaciones requeridas para el cierre contractual, incluyendo la presentación del informe final de ejecución y la entrega oportuna de los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes. La documentación aportada permitió verificar las actividades ejecutadas, los bienes y servicios suministrados, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista durante el periodo de ejecución.</p> <p>De igual manera, se constató la atención diligente de los requerimientos formulados por la supervisión y las dependencias competentes de la entidad, facilitando la recopilación, organización y validación de la información necesaria para adelantar el proceso de cierre contractual. Lo anterior contribuyó a mantener la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas y a garantizar la consistencia entre los informes presentados, los soportes documentales y las actividades efectivamente ejecutadas.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de los requisitos necesarios para la suscripción del acta de liquidación, permitiendo consolidar la información técnica, administrativa, financiera y jurídica derivada de la ejecución contractual. Este proceso facilitó la revisión integral de los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, la verificación de los compromisos adquiridos por las partes y la conformación del expediente contractual con la documentación requerida, de conformidad con las disposiciones contractuales y normativas aplicables.</p> |
| <b>18</b> | <p>Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.</p>   | <p>Durante la ejecución contractual, se verificó que el contratista atendió de manera oportuna y diligente los requerimientos formulados por la supervisión, suministrando información clara, suficiente, verificable y acorde con las necesidades del seguimiento contractual.</p> <p>La información aportada permitió efectuar el control y verificación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos relacionados con la ejecución del contrato, facilitando la toma de decisiones y garantizando la adecuada vigilancia del cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>   |
| <b>19</b> | <p>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se</p> | <p>Durante el periodo de ejecución contractual, la supervisión no tuvo conocimiento de hechos, situaciones, amenazas, presiones o interferencias provenientes de actores al margen de la ley que afectaran o pusieran en riesgo el normal desarrollo de las actividades contratadas.</p>   |



|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.  | El contratista no reportó eventos que comprometieran la transparencia, legalidad o adecuada ejecución del contrato, razón por la cual no fue necesario activar mecanismos de reporte o coordinación con las autoridades competentes.   |
| 20 | El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013. | <p>La supervisión verificó mediante seguimiento a la ejecución, revisión de las condiciones de entrega y observación directa de los alimentos suministrados, que estos fueron preparados, manipulados, transportados y entregados bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y demás disposiciones sanitarias aplicables.</p> <p>Se constató que los refrigerios fueron entregados en óptimas condiciones para el consumo humano, conservando sus características de calidad, presentación y frescura. Durante la ejecución contractual no se presentaron reportes, reclamaciones o novedades relacionadas con afectaciones sanitarias, contaminación o incumplimientos asociados a la calidad de los alimentos suministrados, evidenciándose el cumplimiento satisfactorio de esta obligación contractual.</p> |

| No.                    | ACTIVIDAD GENERAL   | ACTIVIDADES EJECUTADAS  |                         |            |                |                  |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
|------------------------|---|---|-------------------------|------------|----------------|------------------|----------|-----------------|--------|-----------------|--------|------------------------|--------------|-------------------------|------------|------------|----------------|----------|----------------------|------------|------------|----------------|----------|---|------------|------------|----------------|----------|---|------------|------------|----------------|----------|--|-------------------------|------------|------------|------------------|----------|
| 1                      | Constituir y mantener actualizadas las garantías requeridas para la ejecución del contrato. | <p>La supervisión verificó que el contratista constituyó las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato dentro de los términos establecidos. Durante la ejecución contractual se constató que las garantías permanecieron vigentes y con cobertura suficiente para amparar los riesgos pactados, garantizando la protección de los intereses de la entidad conforme a las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">COMPAÑIA DE SEGUROS</th> <th rowspan="2">RIESGO</th> <th rowspan="2">POLIZAS N°</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th> <th rowspan="2">ESTADO</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td> <td>Cumplimiento</td> <td rowspan="5">30-44-101070178 Anexo 0</td> <td>08/05/2026</td> <td>29/09/2026</td> <td>\$9,971,190.00</td> <td>Vigentes</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>08/05/2026</td> <td>29/11/2026</td> <td>\$9,971,190.00</td> <td>Vigentes</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Y Funcionamiento De Los Bienes</td> <td>08/05/2026</td> <td>29/05/2027</td> <td>\$9,971,190.00</td> <td>Vigentes</td> </tr> <tr> <td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Logales E Indemnizaciones Laborales</td> <td>08/05/2026</td> <td>29/05/2029</td> <td>\$4,985,595.00</td> <td>Vigentes</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad civil extracontractual</td> <td>30-40-101026657 Anexo 0</td> <td>08/05/2026</td> <td>29/06/2026</td> <td>\$350,181,000.00</td> <td>Vigentes</td> </tr> </tbody> </table> | COMPAÑIA DE SEGUROS     | RIESGO     | POLIZAS N°     | VIGENCIA         |          | VALOR ASEGURADO | ESTADO | DESDE           | HASTA  | SEGUROS DEL ESTADO S.A | Cumplimiento | 30-44-101070178 Anexo 0 | 08/05/2026 | 29/09/2026 | \$9,971,190.00 | Vigentes | Calidad del servicio | 08/05/2026 | 29/11/2026 | \$9,971,190.00 | Vigentes | Calidad Correcto Y Funcionamiento De Los Bienes | 08/05/2026 | 29/05/2027 | \$9,971,190.00 | Vigentes | Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Logales E Indemnizaciones Laborales | 08/05/2026 | 29/05/2029 | \$4,985,595.00 | Vigentes | Responsabilidad civil extracontractual | 30-40-101026657 Anexo 0 | 08/05/2026 | 29/06/2026 | \$350,181,000.00 | Vigentes |
| COMPAÑIA DE SEGUROS    | RIESGO  | POLIZAS N°  |                         |            |                | VIGENCIA         |          |                 |        | VALOR ASEGURADO | ESTADO |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
|                        |   |   | DESDE                   | HASTA      |                |                  |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A | Cumplimiento  | 30-44-101070178 Anexo 0   | 08/05/2026              | 29/09/2026 | \$9,971,190.00 | Vigentes         |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
|                        | Calidad del servicio  |   | 08/05/2026              | 29/11/2026 | \$9,971,190.00 | Vigentes         |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
|                        | Calidad Correcto Y Funcionamiento De Los Bienes   |   | 08/05/2026              | 29/05/2027 | \$9,971,190.00 | Vigentes         |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
|                        | Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Logales E Indemnizaciones Laborales                 |   | 08/05/2026              | 29/05/2029 | \$4,985,595.00 | Vigentes         |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
|                        | Responsabilidad civil extracontractual  |   | 30-40-101026657 Anexo 0 | 08/05/2026 | 29/06/2026     | \$350,181,000.00 | Vigentes |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |
| 2                      | Cumplir con el cronograma de trabajo acordado con la supervisión y con lo contenido         | Durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las actividades conforme al cronograma previamente concertado con la  |                         |            |                |                  |          |                 |        |                 |        |                        |              |                         |            |            |                |          |                      |            |            |                |          |   |            |            |                |          |   |            |            |                |          |  |                         |            |            |                  |          |

|  |   |                    |                             |   |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Punto de Encuentro</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | en la oferta de servicios.   | supervisión y a las condiciones ofrecidas por el contratista en su propuesta. Se evidenció que las actividades fueron desarrolladas dentro de los tiempos establecidos, permitiendo el cumplimiento oportuno del objeto contractual y de las metas previstas por la entidad.  |
| 3 | Presentar informe final junto con el registro de asistencia a las actividades, adjunto a la cuenta de cobro una vez prestados los servicios contratados.   | La supervisión verificó la presentación del informe final de ejecución acompañado de los respectivos registros de asistencia, soportes documentales, evidencias fotográficas y demás documentos requeridos para acreditar la prestación de los servicios contratados. La documentación aportada permitió validar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y soportar el trámite de pago correspondiente. |
| 4 | Avisar a la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. | Durante el período de ejecución contractual no se presentaron situaciones que afectaran o pusieran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, se evidenció que el contratista mantuvo comunicación permanente con la supervisión y la entidad, mostrando disposición para informar oportunamente cualquier circunstancia que pudiera incidir en la adecuada ejecución del contrato.       |
| 5 | Atender los requerimientos del supervisor del contrato.  | La supervisión verificó que el contratista atendió de manera oportuna y diligente los requerimientos, observaciones, solicitudes de información y recomendaciones formuladas durante la ejecución contractual, suministrando los soportes y aclaraciones requeridas para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato.   |
| 6 | Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.  | Se verificó que el contratista suscribió el acta de inicio dentro de los plazos establecidos por la entidad, dando cumplimiento a los requisitos necesarios para el inicio formal de la ejecución contractual y permitiendo el desarrollo oportuno de las actividades previstas en el contrato.   |
| 7 | Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.   | La supervisión verificó que el contratista mantuvo la disposición de efectuar las modificaciones, ampliaciones o prórrogas de las garantías contractuales cuando estas fueran requeridas por modificaciones en el valor, plazo o condiciones del contrato. Durante la ejecución contractual las garantías conservaron su vigencia y suficiencia para amparar los riesgos contratados.                         |
| 8 | Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.  | Durante la ejecución contractual no se evidenciaron actuaciones que comprometieran la reserva, confidencialidad o uso indebido de la información conocida por el contratista en desarrollo de sus actividades. La supervisión constató el manejo adecuado de la información suministrada por la entidad, garantizando la protección de los datos y documentos relacionados con la ejecución contractual.      |
| 9 | No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.  | La supervisión verificó que durante la ejecución contractual no se evidenciaron circunstancias que configuraran causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que afectarían la  |

|  |   |                    |                             |   |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Punto de Encuentro</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |



|    |  |   |
|----|--|---|
|    |  | capacidad del contratista para continuar con la ejecución del contrato, manteniéndose las condiciones habilitantes exigidas por la normatividad vigente.  |
| 10 | Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. | La supervisión verificó mediante la revisión de las certificaciones y soportes correspondientes que el contratista cumplió oportunamente con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y, cuando hubo lugar, con el pago de los aportes parafiscales exigidos por la normativa vigente, requisito indispensable para la ejecución y pago del contrato. Planillas N°9502987158 pagada el 13/04/2026, la planilla N° 9501009786 pagada el 04/03/2026 y la planilla N. 9502987158 pagada el 13/04/2026. (Anexo2) |
| 11 | Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago, según aplique.   | Se verificó que el contratista presentó la factura electrónica correspondiente, debidamente validada por la DIAN y cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa tributaria vigente, constituyéndose en soporte idóneo para el trámite de pago por parte de la entidad.  |
| 12 | Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.                                  | La supervisión verificó que el contratista observó las disposiciones establecidas en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas de la entidad, adoptando las medidas preventivas necesarias para el desarrollo seguro de las actividades contratadas. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección de los trabajadores y la prevención de riesgos durante la ejecución contractual.  |

**4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

| MES                | No PLANILLA    | FECHA PAGO DE PLANILLA | SALUD     | PENSIÓN   | ARL      | CAJA DE COMPENSACION | ICBF     | SENA     | TOTAL            |
|--------------------|----------------|------------------------|-----------|-----------|----------|----------------------|----------|----------|------------------|
| Abril / Mayo       | 9504285<br>408 | 22/05/2026             | \$286.900 | \$367.200 | \$12.100 | \$92.000             | \$69.000 | \$46.100 | \$873.300        |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                |                        |           |           |          |                      |          |          | <b>\$873.300</b> |

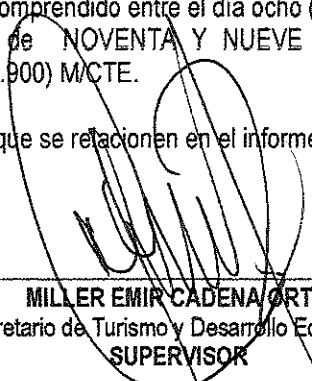
**5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| CONCEPTO  | VALOR                   |
|---|-------------------------|
| PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE | \$ 99.711.900,00        |
| PAGOS ANTERIORES                                      | \$0                     |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA                         | \$0                     |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>                       | <b>\$ 99.711.900,00</b> |



|   |   |                    |                             |   |
|---|---|--------------------|-----------------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Progreso y Cultura</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

**6 CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el día ocho (08) de mayo de 2026 y diecinueve (19) de mayo del 2026 , por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$99.711.900) M/CTE.**

**ANEXOS:** Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

  
 \_\_\_\_\_  
**MILLER EMIR CADENA ORTIZ**  
 Secretario de Turismo y Desarrollo Económico  
**SUPERVISOR**



|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Elaboro:</b> Ingrid Milena Quinto Gutiérrez | <b>Reviso:</b> Miller Emir Cadena Ortiz                    | <b>Aprobó:</b> Miller Emir Cadena Ortiz                    |
| <b>Cargo:</b> CPSO                             | <b>Cargo:</b> Secretario de Turismo y Desarrollo Económico | <b>Cargo:</b> Secretario de Turismo y Desarrollo Económico |

|   |   |             |                      |   |
|---|---|-------------|----------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | INFORME DE SUPERVISIÓN<br>OTROS CONTRATOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Parques Naturales |
|   | CONTRATACIÓN                              |             |                      |   |
|   | Código: SCO-FR-107                        | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |   |

# ANEXO 1

# REGISTRO

# FOTOGRAFICO

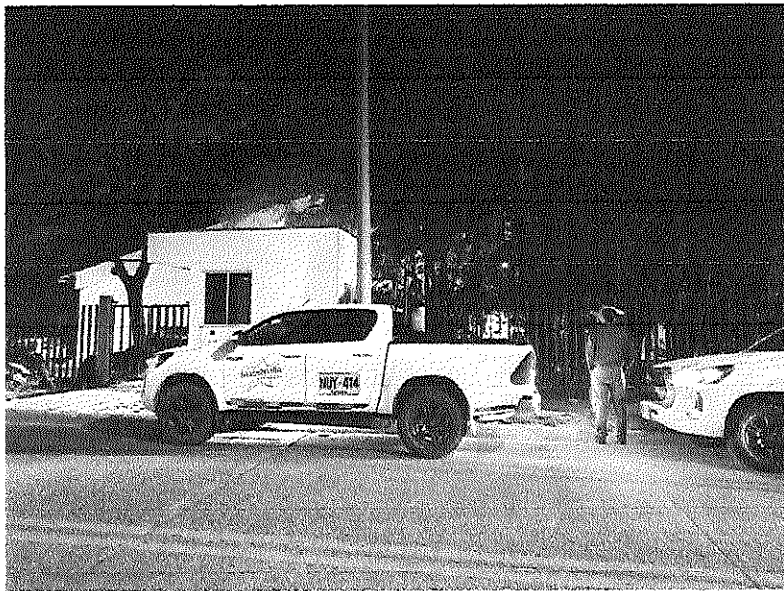
|   |  |                    |                             |   |
|---|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Municipio del Meta</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

### ÍTEMS 1 SERVICIO DE TRANSPORTE

**Descripción del ítem:** Garantizar la participación mediante la prestación del servicio de transporte terrestre en 2 camionetas con conductor y combustible; camioneta pickup doble cabina 4x4, modelo 2020 o superior, con aire acondicionado, capacidad mínima de 5 pasajeros. Para realizar el desplazamiento desde el Casco Urbano del Municipio de Puerto Gaitán al resguardo wacoyo. Debe estar disponible según se requiera Ida y Vuelta.



**Resultado obtenido:** La supervisión verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la prestación del servicio de transporte terrestre mediante la disponibilidad de dos (2) camionetas tipo pickup doble cabina 4x4, modelo 2020 o superior, dotadas de aire acondicionado, conductor y combustible, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Los vehículos fueron utilizados para el traslado de los participantes desde el casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán hasta el Resguardo Indígena Wacoyo y la ruta Santa Bárbara – Guasipatí con su respectivo retorno, garantizando condiciones adecuadas de movilidad, seguridad, comodidad y oportunidad durante el desarrollo de las actividades programadas. La prestación del servicio permitió asegurar la participación de los asistentes convocados, facilitando su desplazamiento de manera eficiente y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos previstos dentro de la actividad desarrollada, sin que se presentaran novedades que afectaran la ejecución del servicio o la movilidad de los participantes.



### ÍTEMS 2 ADQUISICIÓN DE CAMARAS

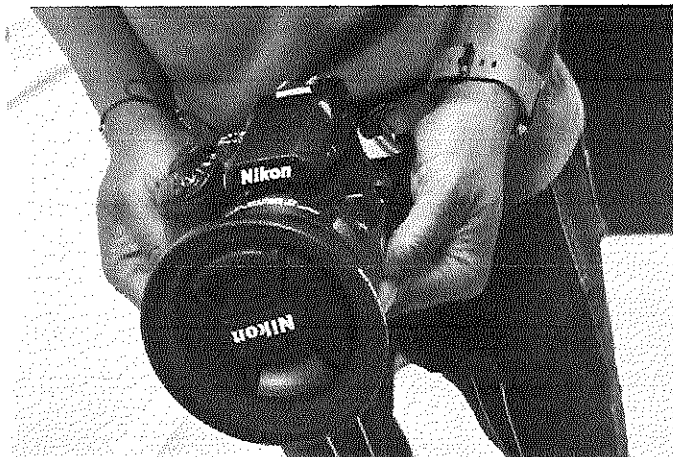
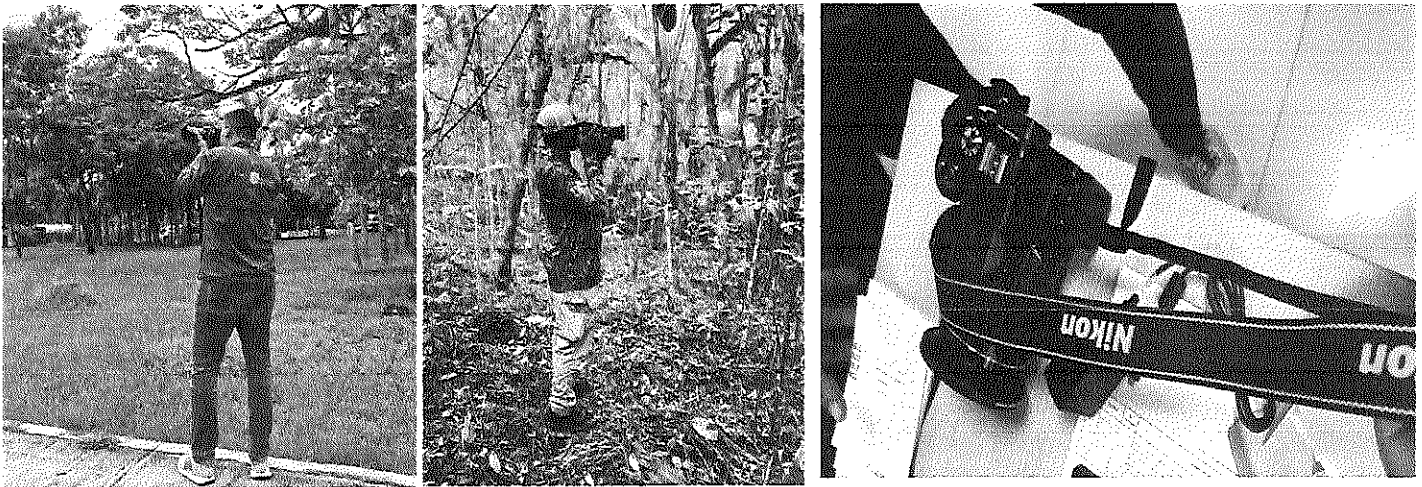
**Descripción del ítem:** La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24–2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de video en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.



|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |

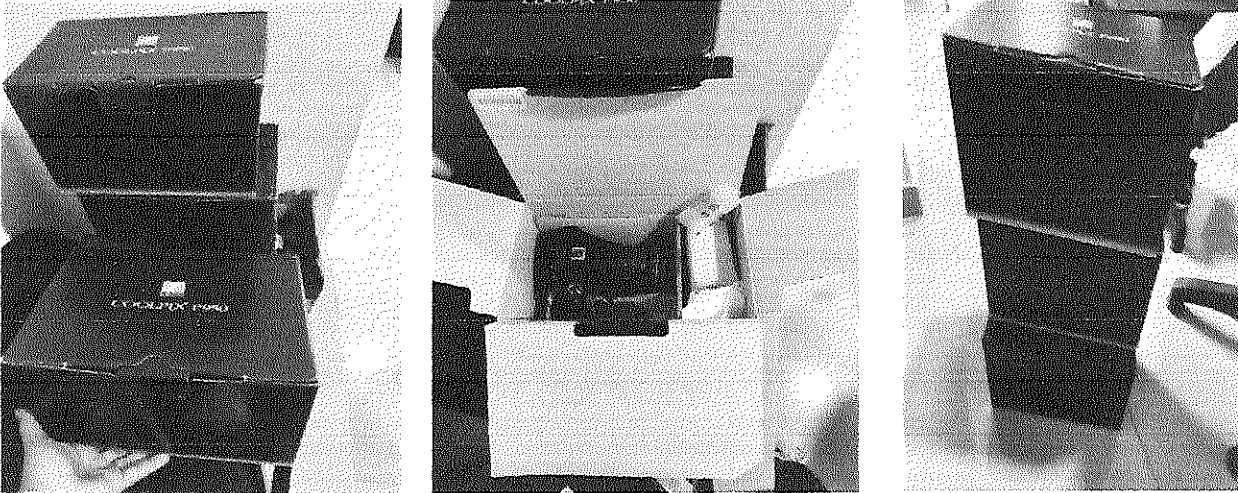
**Resultado obtenido:** Se realizó la adquisición y entrega de la cámara digital Nikon Coolpix P950, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato. El equipo fue incorporado al inventario institucional y puesto a disposición para el desarrollo de actividades de observación, registro y documentación de la biodiversidad, especialmente de avistamiento de aves presente en el municipio. Gracias a su capacidad de zoom de largo alcance, estabilización de imagen y registro fotográfico y audiovisual de alta calidad, el equipo permite fortalecer los procesos de monitoreo, identificación y divulgación de especies, facilitando la obtención de evidencias técnicas y científicas sin generar afectaciones a los ecosistemas.

La adquisición de este equipo contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de actividades ambientales, educativas y de conservación, mejorando la calidad de los registros obtenidos durante las jornadas de observación y caracterización de la biodiversidad.

**Nota:** Las cámaras de la referencia quedaron bajo custodia y cuidado de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.



|   |  |                    |                             |  |
|---|--|--------------------|-----------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>CONTRATOS Y SERVICIOS</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |





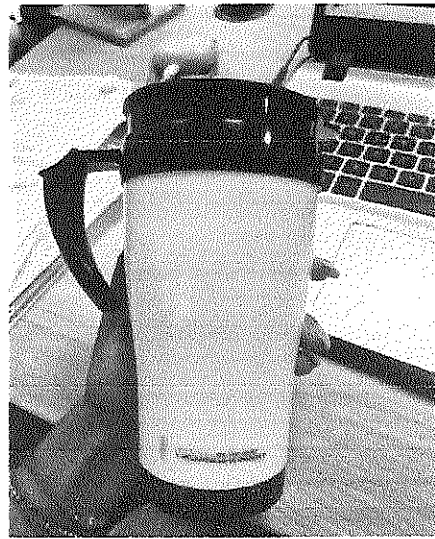
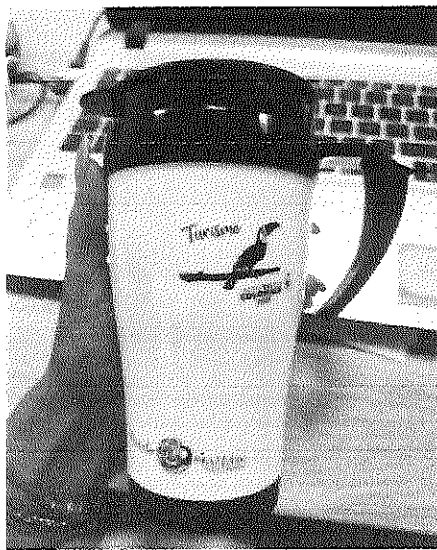
**ÍTEM 3 ADQUISICION DE TERMOS**

**Descripción del ítem:** Termo elaborada en plástico de alta calidad, amigable con el medio ambiente, con capacidad de 600 ml que incluya tapa plástica; Personalizado con estampado a una cara (logos institucionales) y respaldo una con frase. Los colores y el diseño del estampado se definirán de común acuerdo, con la supervisión durante el proceso.

**Resultado obtenido:** Los elementos fueron suministrados en las condiciones requeridas y destinados a los participantes de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental, apropiación institucional y sensibilización sobre prácticas sostenibles. Asimismo, la entrega de los termos promovió el uso de recipientes reutilizables, fomentando la reducción del consumo de plásticos de un solo uso y reforzando los mensajes de conservación y responsabilidad ambiental transmitidos durante las jornadas realizadas.



|   |  |                    |   |
|---|--|--------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    | <br>Puerto Gaitán<br><small>Porvenir natural</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> |   |



**ÍTEM 4 REFRIGERIO**

**Descripción del ítem:** Refrigerio compuesto por hamburguesa de res de 100 gramos, con pan blando, vegetales y salsas. Acompañado de una bebida de 400 ml, una fruta fresca y bocadillo veleño el cual debe estar en empaque individual.

**Resultado obtenido:** La supervisión verificó que los refrigerios fueron suministrados en condiciones adecuadas de calidad, higiene y oportunidad, garantizando su adecuada distribución a los participantes de las actividades programadas. Se constató que los alimentos entregados correspondieron a lo definido contractualmente en cuanto a cantidad, composición y presentación. La entrega de los refrigerios contribuyó a asegurar el bienestar de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas, facilitando la continuidad de las actividades sin interrupciones derivadas de necesidades de alimentación.





INFORME DE SUPERVISIÓN  
OTROS CONTRATOS



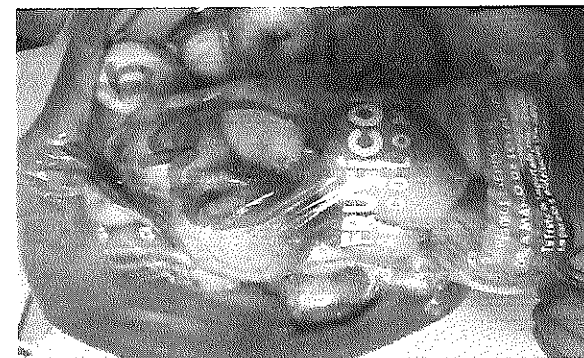
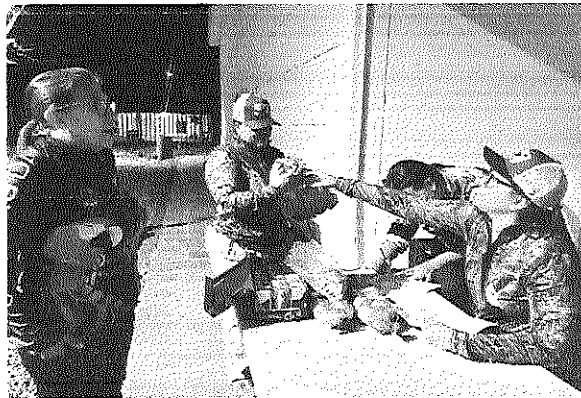
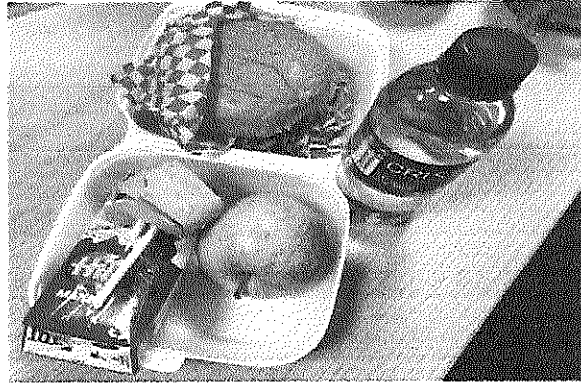
CONTRATACIÓN



Código: SCO-FR-107

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

Puerto Gaitán



|   |  |                    |                             |  |
|---|--|--------------------|-----------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br>Feria de Turismo |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



### ÍTEM 5 TRANSPORTE TERRESTRE

**Descripción del ítem:** de una buseta para transportar 18 pasajeros en el casco urbano del municipio de Puerto Gaitán, realizando la siguiente ruta: de la institución educativa kuwei a la Alcaldía Municipal (14 km) y de la alcaldía al sector las villas rincón del Manacacias humedal 7.3 km, (ida y regreso), incluye conductor y combustible.

**Resultado obtenido:** Se verificó la prestación del servicio de transporte terrestre mediante la disponibilidad de una buseta con capacidad para 18 pasajeros, incluyendo conductor y combustible, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

El servicio permitió el desplazamiento de los participantes en las rutas programadas dentro del casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán, específicamente desde la Casa de Bellas Artes a la Alcaldía Municipal hacia el sector Las Villas – Humedal, incluyendo los recorridos de ida y regreso. La prestación del servicio se realizó de manera oportuna, garantizando la movilidad de los participantes para el desarrollo de las actividades programadas, sin presentarse novedades que afectaran su ejecución.

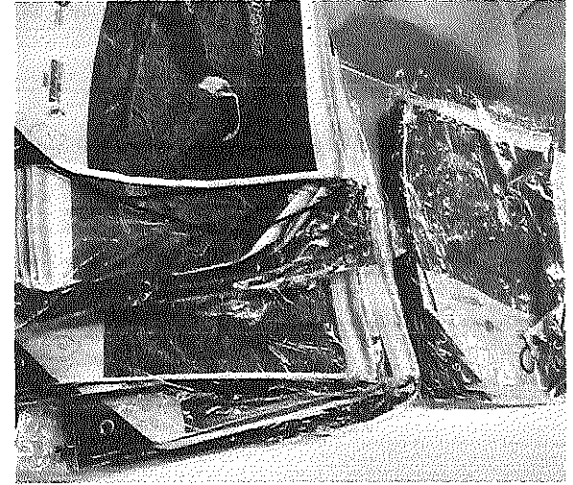
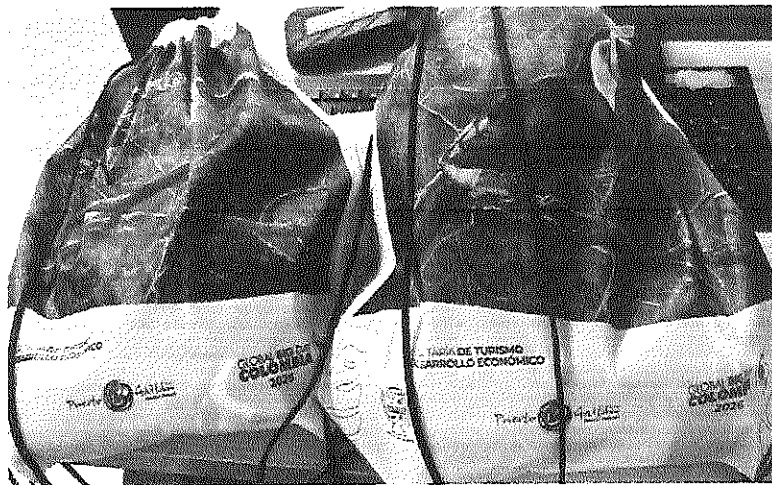
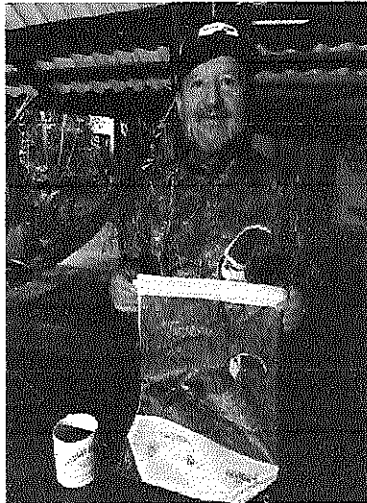




|   |  |                    |  |
|---|--|--------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    | <br>Puerto Gaitán<br><small>El primer del mundo</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> |  |

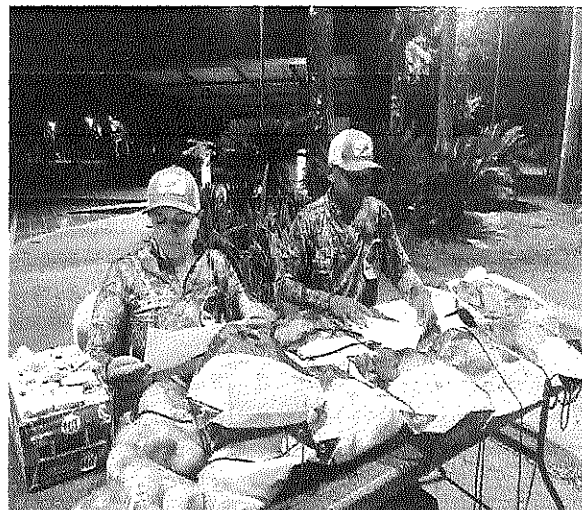
### ÍTEM 6 ADQUISICIÓN DE TULAS

**Descripción del ítem:** tipo mochila elaborada en material poliéster de alta resistencia y durabilidad, con medidas aproximadas de 34 cm de ancho por 43 cm de alto que cuente con un sistema de cierre mediante cordón ajustable, que permite su uso como morral, que incluya refuerzo en las esquinas para mayor resistencia. Personalizadas con estampado a una cara mediante técnica de serigrafía. Los colores y el diseño del estampado serán definidos de común acuerdo, con la supervisión durante el proceso.

**Resultado obtenido:** Se realizó la adquisición y entrega de las mochilas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Los elementos cuentan con sistema de cierre mediante cordón ajustable, refuerzo en las esquinas para mayor resistencia y personalización mediante estampado a una cara utilizando técnica de serigrafía, conforme al diseño y colores definidos en coordinación con la supervisión. La entrega se efectuó de manera satisfactoria, garantizando la correspondencia con las condiciones contractuales pactadas, y destinándose a los participantes de las actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad institucional y al desarrollo de las jornadas previstas.



|   |  |                    |   |
|---|--|--------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    | <br>Puerto Gaitán<br><small>Municipio del Meta</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> |   |





#### ITEM 7 CAPACITACIÓN

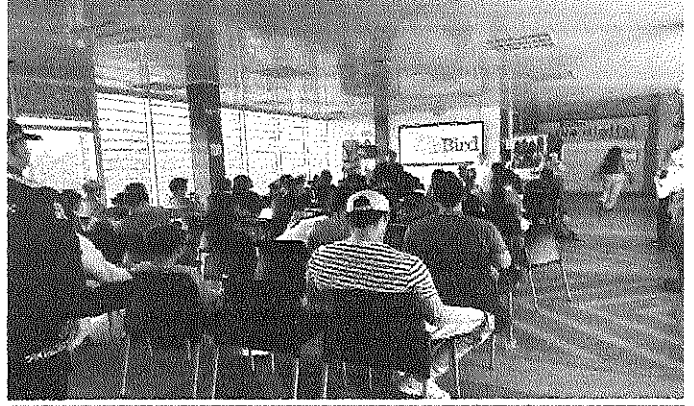
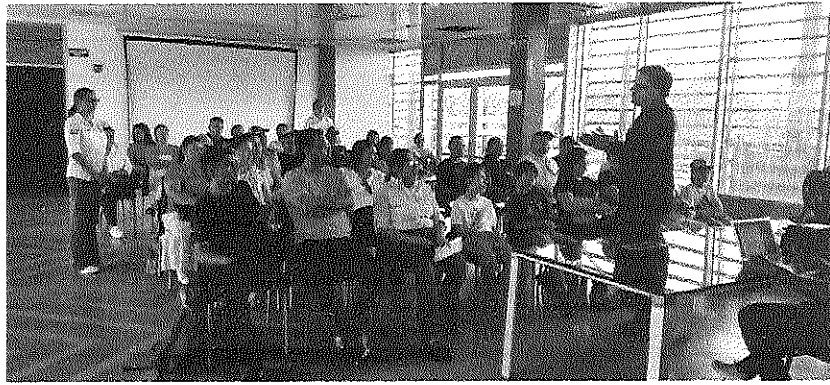
**Descripción del ítem:** Brindar una capacitación teórico-práctica en avistamiento de aves (aviturismo), dirigida a funcionarios y/o personal del municipio de Puerto Gaitán, como actividad preparatoria para el evento Global Big Day 2026. El servicio deberá ser ejecutado por personal idóneo que acredite mínimo cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas con avistamiento de aves, turismo de naturaleza y/o procesos de formación. Se incluye alimentación y transporte.

**Resultado obtenido:** Se verificó la realización de la capacitación teórico-práctica en avistamiento de aves (aviturismo), dirigida a funcionarios y/o personal del Municipio de Puerto Gaitán, en el marco de las actividades preparatorias para el evento Global Big Day 2026, conforme a lo establecido en el contrato. La actividad fue desarrollada por personal idóneo que acreditó la experiencia mínima requerida en procesos de avistamiento de aves, turismo de naturaleza y formación, garantizando el enfoque técnico y práctico de la capacitación. Durante la jornada se abordaron contenidos relacionados con la identificación de especies, uso de herramientas de registro como las plataformas eBird y Merlin, y buenas prácticas para la observación de aves.

Asimismo, se constató la inclusión de los componentes de alimentación y transporte para los participantes, asegurando el adecuado desarrollo de la actividad y la asistencia del personal convocado. La capacitación permitió fortalecer las competencias de los asistentes para su participación en el evento Global Big Day 2026.





|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Creciendo por el agua</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



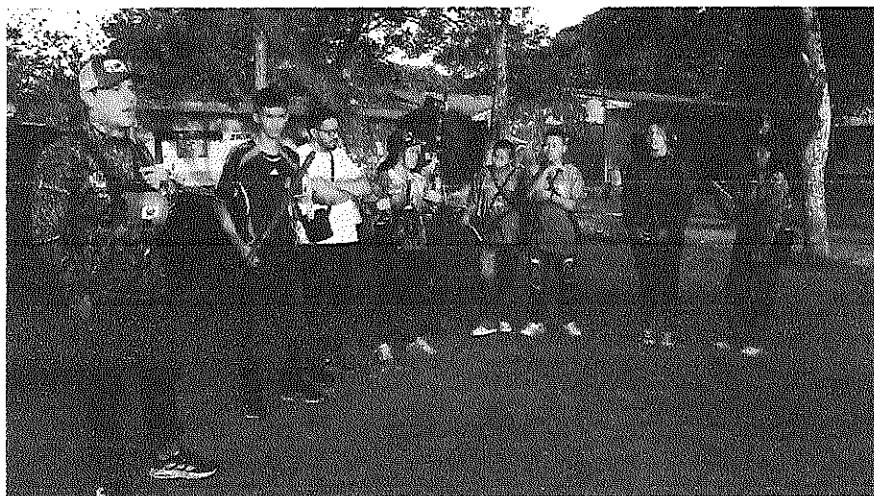
**ITEM 8 SERVICIO DE GUIA EN AVISTAMIENTO DE AVES**



**Descripción del ítem:** Que incluye: persona con conocimiento y/o experiencia en la identificación de aves, cada guía deberá contar con sus propios equipos, necesarios para la observación, calzado adecuado caminatas en escarpados y zonas húmedas; deberá guiar al grupo de personas asignados en 3 rutas en la mañana, adicionalmente incluye gastos de alimentación y hospedaje para los guías.

|   |  |                    |                             |   |
|---|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>                 OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br>Turismo |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

**Resultado obtenido:** Se verificó la prestación del servicio de guía en avistamiento de aves, mediante la participación de personal con conocimiento y experiencia en la identificación de especies, conforme a lo establecido en el contrato. Los guías asignados contaron con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de observación, así como con las condiciones adecuadas de vestimenta y calzado para el tránsito en zonas escarpadas y húmedas, garantizando el acompañamiento seguro y técnico de los participantes durante las jornadas programadas.

El servicio se ejecutó en las tres (3) rutas establecidas en horario de la mañana, orientando al grupo de participantes en el reconocimiento, identificación y registro de aves, facilitando el desarrollo adecuado de la actividad de aviturismo. Asimismo, se incluyeron los componentes de alimentación y hospedaje para los guías, asegurando la continuidad operativa del servicio durante la ejecución de las actividades sin afectaciones logísticas.



|   |  |             |                      |  |
|---|--|-------------|----------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br><small>Puerto Gaitán</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |             |                      |  |
|   | Código: SCO-FR-107   | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |  |

### ITEM 9 HIDRATACION

**Descripción del ítem:** botella plástica con agua de 600ml, debidamente refrigerada, fecha de vencimiento posterior a la fecha de realización del evento.

**Resultado obtenido:** Se verificó la entrega de botellas de agua, debidamente refrigeradas y en condiciones aptas para el consumo humano, conforme a las especificaciones establecidas contractualmente. Los productos suministrados contaban con fecha de vencimiento vigente y posterior a la fecha de realización del evento, garantizando su calidad e inocuidad durante su distribución a los participantes.



La entrega de la hidratación se realizó de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades programadas, contribuyendo al bienestar y adecuada participación de los asistentes, sin presentarse novedades en su suministro.



### ITEM 10 SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

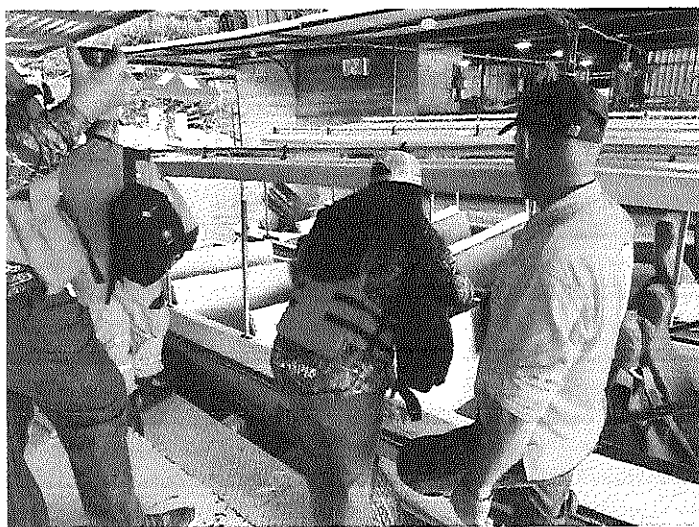
**Descripción del ítem:** por el río Manacacías, debe incluir: embarcación con capacidad mínima de 20 pasajeros, techo de fibra y casco en fibra, motor 200 caballos de fuerza, chalecos salvavidas, combustible, motorista, equipos de primeros auxilios, ruta desde el muelle del área urbana de Puerto Gaitán hasta las bocas del río Manacacías.



**Resultado obtenido:** Se verificó la prestación del servicio de transporte fluvial por el río Manacacías, mediante la disponibilidad de una embarcación con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros, conforme a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente. El servicio permitió el desplazamiento seguro de los participantes en la ruta desde el muelle del área urbana del Municipio de Puerto Gaitán hasta las bocas del río

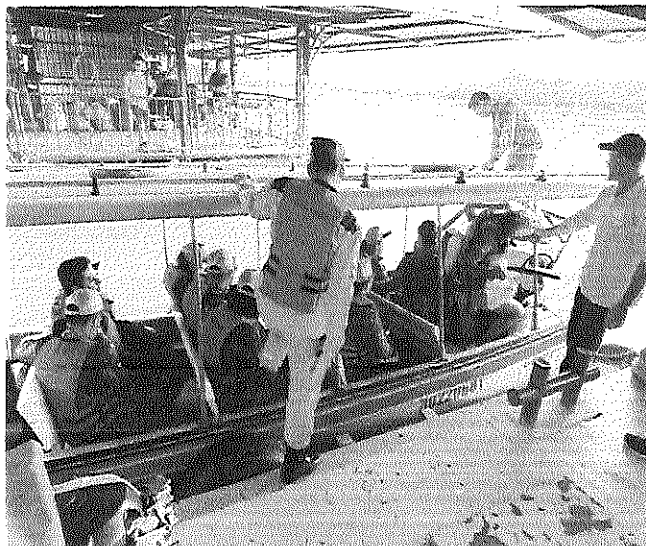
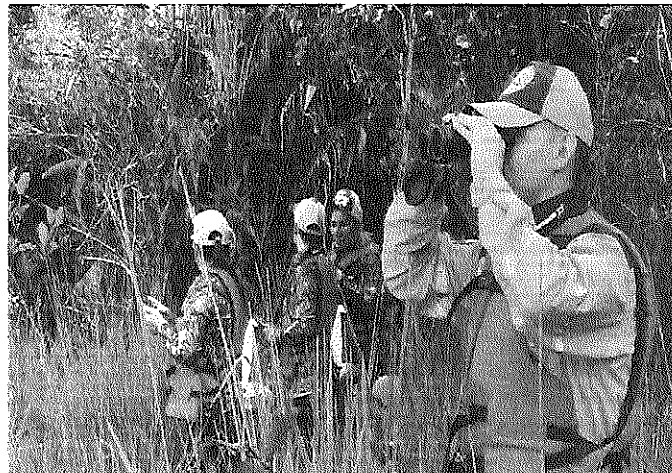
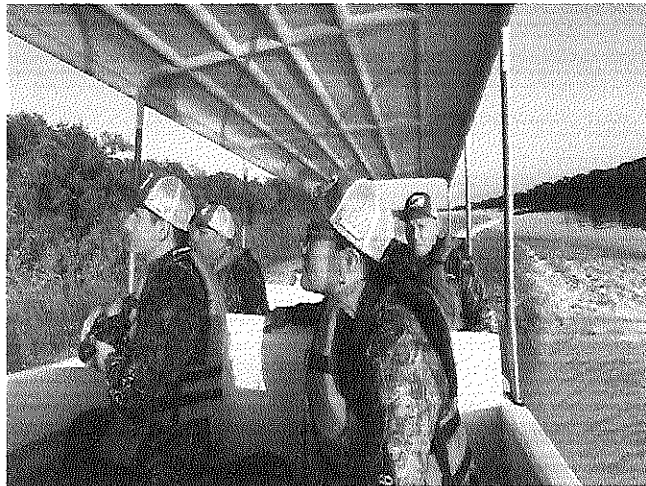
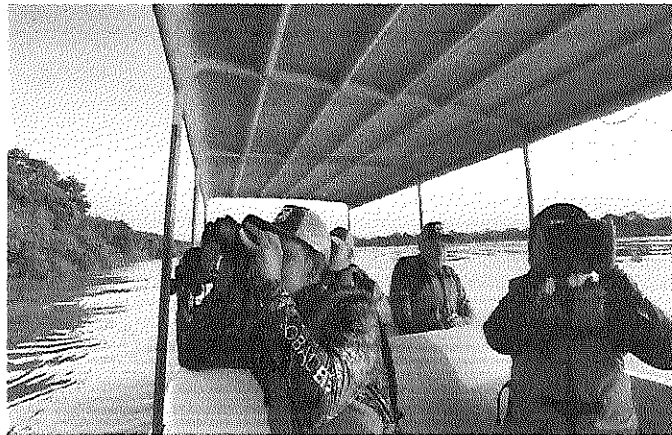
|  |   |                    |                             |  |
|--|---|--------------------|-----------------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>PUEBLO INDÍGENA</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |                             |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



Manacacías, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confort y cumplimiento de las medidas de protección requeridas para este tipo de transporte.

Durante la ejecución del recorrido se verificó la disponibilidad de los elementos de seguridad exigidos y el cumplimiento de las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de la actividad, sin que se presentaran novedades que afectaran la prestación del servicio.



|  |   |                    |  |
|--|---|--------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |  <p>Puerto Gaitán</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> |  |



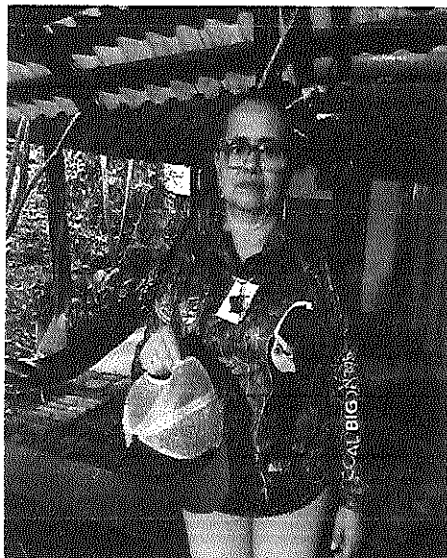
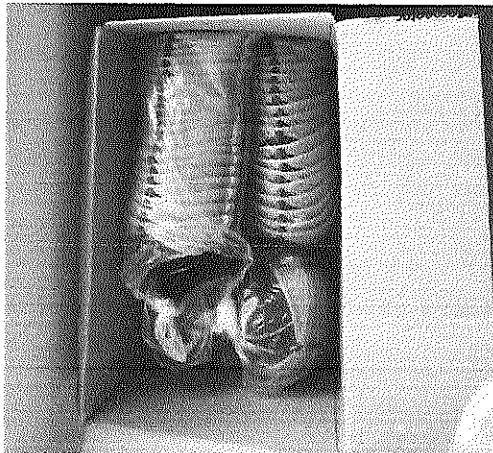
|   |  |                    |                             |   |
|---|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Por el Mundo y por la Vida</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |   |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |   |

### ITEM 11 GORRA

**Descripción del ítem:** Tipo deportiva en tela dril color café y beige, cierre con broche de presión, en malla en la parte de atrás y con logos bordes laterales (a la izquierda logo del municipio, derecha escudo del municipio, frontal la palabra turismo).

**Resultado obtenido:** Se realizó la adquisición y entrega de las gorras, conforme a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente. Los elementos suministrados cuentan con la personalización definida, incluyendo el logo del municipio en el lateral izquierdo, el escudo del municipio en el lateral derecho y la palabra "Turismo" en la parte frontal, de acuerdo con el diseño aprobado en coordinación con la supervisión.

La entrega se efectuó en condiciones adecuadas de calidad y acabado, destinándose a los participantes de las actividades programadas, contribuyendo a la identificación institucional y al fortalecimiento de la imagen del programa durante su ejecución.



|   |  |                    |                             |  |
|---|--|--------------------|-----------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Reserva Natural</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |



### ITEM 12 JERSEY EXPEDICIONARIO

**Descripción del ítem:** De tecnología wáter repellent, upf-50, anti-odor, camuflado full color, secado rápido para deporte de pesca o extremos, microperforada para más frescura, costuras de seguridad en plana, color verde bosque de diseño estampado con aves autóctonas de la región (Ara Macao sp.- Amazona Amazónica sp.) con logo institucional en blanco a la altura de la espalda alta, palabra "Turismo" a la altura de la espalda baja y estampado la palabra "GLOBAL BIG DAY" en el dorso del antebrazo derecho.



**Resultado obtenido:** Se realizó la adquisición y entrega de los jerseys, conforme a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente. Las prendas presentan diseño camuflado en color verde bosque, con estampado de aves autóctonas, e incluyen la personalización institucional en color blanco con el logo del municipio ubicado en la parte superior de la espalda, la palabra "Turismo" en la parte inferior de la espalda y el estampado "GLOBAL BIG DAY" en el antebrazo derecho.

La entrega se efectuó en condiciones adecuadas de calidad, acabado y conformidad con el diseño aprobado, destinándose a los participantes de las actividades programadas, fortaleciendo la identificación institucional y el desarrollo de las jornadas de avistamiento y turismo de naturaleza.



|  |   |                    |  |
|--|---|--------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |  <p>Turismo<br/>Puerto Gaitán</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> |  |

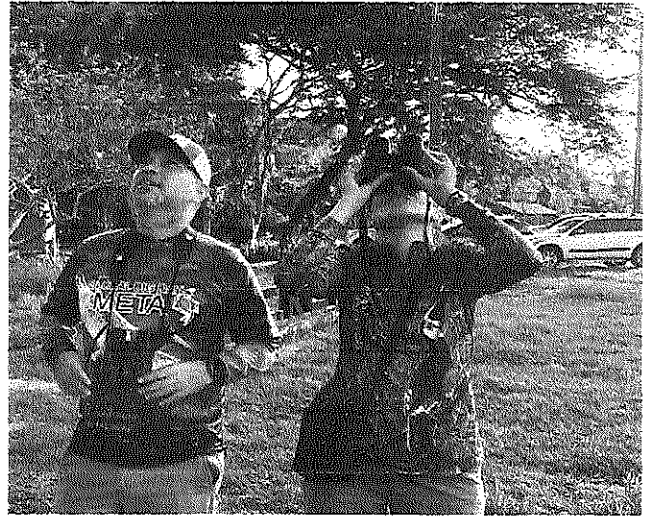
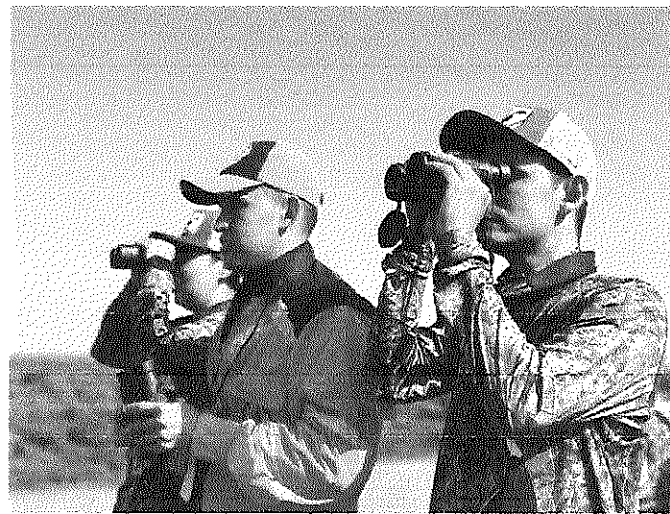




|   |  |                    |                             |  |
|---|--|--------------------|-----------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>         OTROS CONTRATOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br><small>Turismo</small> |
|   | <b>CONTRATACIÓN</b>  |                    |                             |  |
|   | <b>Código: SCO-FR-107</b>                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |  |

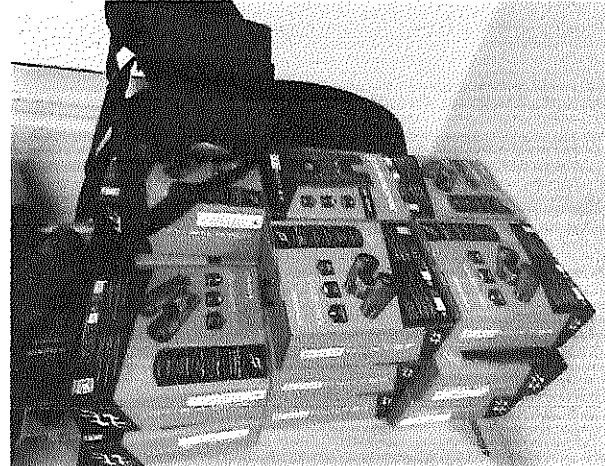
**ITEM 13 BINOCULARES PROSTAFF P3 8X42 WATERPROOF**

**Descripción del ítem:** Aumento: 8x. Diámetro de la lente del objetivo: 42 mm. Campo a 1,000 yardas: 377. Brillo relativo: 28,1. Pupila de salida: 5,3 mm. Enfoque cercano: 9,8. Peso: 20,3 onzas., accesorios incluidos como estuches, correas para colgar del cuello y paños para lentes que faciliten su transporte y protección, resistentes a salpicaduras de agua y polvo.

**Resultado obtenido:** Se realizó la adquisición y entrega de los binoculares, el equipo suministrado incluye los accesorios correspondientes para su adecuado uso, transporte y protección, tales como estuche, correa para el cuello y paño para limpieza de lentes, garantizando su conservación y funcionalidad durante las actividades de campo. Del mismo modo, se verificó que el producto cuenta con características de resistencia a salpicaduras de agua y polvo, lo que permite su utilización en condiciones ambientales propias de las actividades de observación de fauna y avistamiento de aves, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del contrato.



|  |   |                    |  |
|--|---|--------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN<br/>OTROS CONTRATOS</b> |                    |  <p>Puerto Gaitán</p> |
|  | <b>CONTRATACIÓN</b>                               |                    |  |
|  | <b>Código: SCO-FR-107</b>                         | <b>Versión: 01</b> |  |





DEPARTAMENTO META  
1120 - SECRETARIA DE HACIENDA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META**

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida

08/05/2026

Salida No.

**2026.CEN.01.000080**

Consecutivo de Entrada 2026.CEN.01.000007

**SALIDA DE DEVOLUTIVO**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Tipo de Orden   | Responsable de Almacén          |
| <b>SALIDA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS AL SERVICIO</b>                 | <b>RICARDO GIL ETELBERTO</b>    |
| Dependencia Destino   | Tercero que Recibe              |
| <b>1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO</b> | <b>CADENA ORTIZ MILLER EMIR</b> |

| CÓDIGO       | DESCRIPCIÓN  | PLACA O SERIAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|--------------|--|----------------|----------------|--------------|
| 451215040003 | CAMARA DIGITAL - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de video en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WIFI y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-NIKON | 5005898        | 5.396.600,00   | 5.396.600,00 |
| 451215040003 | CAMARA DIGITAL - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de video en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WIFI y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-NIKON | 5005899        | 5.396.600,00   | 5.396.600,00 |
| 451215040003 | CAMARA DIGITAL - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de video en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WIFI y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-NIKON | 5005900        | 5.396.600,00   | 5.396.600,00 |

Valor en Letras:

DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

**TOTAL**

**\$ 16.189.800,00**

Detalle:

CONTRATO 0674 DE 2026. REALIZAR EVENTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ATRACTIVO NATURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL GLOBAL BIG DAY EN AVISTAMIENTO DE AVES.

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO  
ALMACENISTA

Aprobado por:

\_\_\_\_\_

Recibido por:

CADENA ORTIZ MILLER EMIR



DEPARTAMENTO META  
1120 - SECRETARIA DE HACIENDA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META**

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida

08/05/2026

Salida No.

2026.CEN.01.000034

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000001

**SALIDA DE CONSUMO CONTROLADO**

Tipo de Orden

Responsable de Almacén

**SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO**

**RICARDO GIL ETELBERTO**

Dependencia Destino

Bodega/Área Destino

Tercero que Recibe

1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONOMICO

1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONOMICO

CADENA ORTIZ MILLER EMIR

| CÓDIGO       | DESCRIPCIÓN  | PLACA O SERIAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|--------------|--|----------------|----------------|--------------|
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00849          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00850          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00851          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00852          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00853          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00854          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00855          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00856          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00857          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00858          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00859          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO  
ALMACENISTA

Recibido por:

CADENA ORTIZ MILLER EMIR



DEPARTAMENTO META  
1120 - SECRETARIA DE HACIENDA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META**

VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida

08/05/2026

Salida No.

**2026.CEN.01.000034**

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000001

**SALIDA DE CONSUMO CONTROLADO**

Tipo de Orden

Responsable de Almacén

**SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO**

**RICARDO GIL ETELBERTO**

Dependencia Destino

Bodega/Área Destino

Tercero que Recibe

**1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONOMICO**

**1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONOMICO**

**CADENA ORTIZ MILLER EMIR**

| CÓDIGO       | DESCRIPCIÓN  | PLACA O SERIAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|--------------|--|----------------|----------------|--------------|
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00860          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00861          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00862          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00863          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00864          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00865          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00866          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |
| 411117170002 | equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL<br><br>BINOCULARES - ADQUISICIÓN DE CAMARAS: La Nikon Coolpix P950, cámara digital tipo bridge (superzoom) equipada con un sensor CMOS de 16 megapíxeles y un potente zoom óptico de 83x (24-2000 mm equivalentes), ampliable hasta 166x con Dynamic Fine Zoom; cuenta con estabilización Dual Detect Optical VR, grabación de vídeo en 4K UHD, pantalla LCD abatible de 3.2", visor electrónico (EVF), conectividad WiFi y Bluetooth, rango ISO de 100 a 6400, enfoque automático con múltiples modos, compatibilidad con formatos JPEG y RAW (NRW), batería recargable de ion de litio y un peso aproximado de 1 kg, siendo ideal para fotografía de naturaleza, aves y tomas a larga distancia.-BUSHNELL | 00867          | 1.737.300,00   | 1.737.300,00 |

Valor en Letras:

**TREINTA Y TRES MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS**

TOTAL

**\$ 33.008.700,00**

Detalle:

**CONTRATO 0674 DE 2026. REALIZAR EVENTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ATRACTIVO NATURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL GLOBAL BIG DAY EN**

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO  
ALMACENISTA

Recibido por:

CADENA ORTIZ MILLER EMIR



DEPARTAMENTO META  
1120 - SECRETARIA DE HACIENDA  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META**  
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida  
08/05/2026  
Salida No  
**2026.CEN.01.000429**

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000038

**SALIDA DE CONSUMO**

Tipo de Orden: SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA DESARROLLO COM Y B  
Responsable de Almacén: RICARDO GIL ETELBERTO  
Dependencia Destino: 1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO  
Bodega/Área Destino: 1126 1060 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO  
Tercero que Recibe: CADENA ORTIZ MILLER EMIR

| CÓDIGO       | DESCRIPCIÓN  | UND. MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL   |
|--------------|--|-------------|-------|----------------|---------------|
| 521515010022 | TERMO ADQUISICION DE TERMOS: Termo elaborada en plástico de alta calidad, amigable con el medio ambiente, con capacidad de 600 ml que incluya tapa plástica; Personalizado con estampado a una cara (logos institucionales) y respaldo una con frase. Los colores y el diseño del estampado se definirán de común acuerdo, con la supervisión durante el proceso.-SM   | UNIDAD      | 105   | 16.600,00      | 1.743.000,00  |
| 502023070011 | REFRIGERIO REFRIGERIO: Refrigerio compuesto por hamburguesa de res de 100 gramos, con pan blando, vegetales y salsas. Acompañado de una bebida de 400 ml, una fruta fresca y bocadillo velleño el cual debe estar en empaque individual.   | UNIDAD      | 105   | 30.600,00      | 3.213.000,00  |
| 531216020001 | TULAS ADQUISICIÓN DE TULAS: Tipo mochila elaborada en material poliéster de alta resistencia y durabilidad, con medidas aproximadas de 34 cm de ancho por 43 cm de alto que cuente con un sistema de cierre mediante cordón ajustable, que permite su uso como morral, que incluya refuerzo en las esquinas para mayor resistencia. Personalizadas con estampado a una cara mediante técnica de serigrafía. Los colores y el diseño del estampado serán definidos de común acuerdo, con la supervisión durante el proceso.- FABRICADA      | UNIDAD      | 105   | 20.900,00      | 2.194.500,00  |
| 502023010010 | HIDRATACION HIDRATACION: botella plástica con agua de 600ml, debidamente refrigerada, fecha de vencimiento posterior a la fecha de realización del evento-CRISTAL  | UNIDAD      | 105   | 3.600,00       | 378.000,00    |
| 531025160002 | GORRAS GORRA: Tipo deportiva en tela drill color café y beige, cierre con broche de presión, en malla en la parte de atrás y con logos bordes laterales ( a la izquierda logo del municipio, derecha escudo del municipio, frontal la palabra turismo-BADCRAB  | UNIDAD      | 105   | 45.800,00      | 4.809.000,00  |
| 531016020023 | JERSEY JERSEY EXPEDICIONARIO: De tecnología wáter repellent, upf-50, anti-odor, camuflado full color, secado rápido para deporte de pesca o extremos, microperforada para mas frescura, costuras de seguridad en plana, color verde bosque de diseño estampado con aves autóctonas de la región (Ara Macao sp.- Amazona Amazónica sp.) con logo institucional en blanco a la altura de la espalda alta, palabra "Turismo" a la altura de la espalda baja y estampado la palabra "GLOBAL BIG DAY" en el dorso del antebrazo derecho-BADCRAB | UNIDAD      | 105   | 215.800,00     | 22.659.000,00 |

Valor en Letras:

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL

\$ 34.996.500,00

Detalle:

CONTRATO 0674 DE 2026: REALIZAR EVENTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ATRACTIVO NATURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL GLOBAL BIG DAY EN AVISTAMIENTO DE AVES.

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO  
ALMACENISTA

Recibido por:

CADENA ORTIZ MILLER EMIR